

Cornejo, Taboada Pilco y Escalante Cárdenas; sin la intervención de los señores De Valdivia Cano y Meneses Gonzales, por encontrarse de licencia; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Desestimar el recurso de reconsideración interpuesto por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, contra las Resoluciones Administrativas Nros. 380 y 383-2014-CE-PJ del 19 de noviembre de 2014.

Artículo Segundo.- Modificar el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 383-2014-CE-PJ del 19 de noviembre de 2014, en los siguientes términos:

"Artículo Primero.- Convertir, a partir del 1 de enero de 2015, la 7° Sala Contencioso Administrativa con Subespecialidad Tributaria, Aduanera y de Mercado y la 3° Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, en 6° y 7° Salas Laborales Permanentes del mismo Distrito Judicial, las cuales liquidarán exclusivamente expedientes de la antigua Ley Procesal del Trabajo en todo el Distrito Judicial, al igual que la 1° y 2° Salas Laborales Permanentes."

Artículo Tercero.- Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial, Oficina de Productividad Judicial, Presidentes de los Equipos Técnicos Institucionales de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal y de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

S.

ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ
Presidente

1182878-7



Establecen conformación de la Primera Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel y designan jueces provisional y supernumerario

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 454-2014-P-CSJL/PJ

Lima, 29 de diciembre de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, mediante la razón que antecede se pone a conocimiento de esta Presidencia, la licencia por motivos de salud solicitada por la doctora Hilda Cecilia Piedra Rojas, Juez Superior Titular integrante de la Primera Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel de Lima a partir de la fecha.

Que, estando a lo expuesto en el considerando anterior, esta Presidencia considera pertinente emitir el pronunciamiento respectivo, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales y designar conforme corresponda al Juez Superior Provisional que reemplazará a la doctora Piedra Rojas, por el periodo que dure su licencia.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su

cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; y en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a la doctora DORIS RODRIGUEZ ALARCÓN, Juez Titular del Séptimo Juzgado Especializado de Familia de Lima, como Juez Superior Provisional integrante de la Primera Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel de Lima, a partir del día 29 de diciembre del presente año y mientras dure la licencia de la doctora Piedra Rojas, quedando conformado el Colegiado de la siguiente manera:

PRIMERA SALA PENAL PARA PROCESOS CON REOS EN CÁRCEL

Dr. Julián Genaro Jeri Cisneros	Presidente
Dra. Clotilde Cavero Navarte	(T)
Dra. Rosario Victoriana Donayre Mavila	(P)
Dra. Otilia Martha Vargas Gonzáles	(P)
Dra. Leonor Angela Chamorro García	(P)
Dra. Doris Rodríguez Alarcón	(P)

Artículo Segundo: DESIGNAR al doctor WALTER RAFAEL BURGOS FERNÁNDEZ, Juez Titular del 1° Juzgado de Paz Letrado de San Luis, como Juez Provisional del 7° Juzgado Especializado de Familia de Lima, a partir del día 29 de diciembre del presente año, y mientras dure la promoción de la doctora Rodríguez Alarcón.

Artículo Tercero: DESIGNAR al doctor MAXIMO ELIAS FAYA ATOCHE, como Juez Supernumerario del 1° Juzgado de Paz Letrado de San Luis, a partir del día 29 de diciembre del presente año, y mientras dure la promoción del doctor Burgos Fernández.

Artículo Cuarto: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Oficina de Control de la Magistratura, de la Unidad Ejecutora de esta Corte Superior, Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Publíquese, regístrese, cúmplase y archívese

IVAN ALBERTO SEQUEIROS VARGAS
Presidente

1182896-1

Disponen incorporación a la labor jurisdiccional efectiva de magistrada en el despacho del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Ate

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 516-2014-P-CSJLE/PJ

Chaclacayo, 26 de diciembre de 2014

VISTAS:

La Resolución Administrativa N° 281-2014-CNM, del catorce de octubre de dos mil catorce, del Consejo Nacional de la Magistratura, y el documento de la señora Magistrada Fiorella Katherine Erika Masías Figueroa, por el cual solicita su incorporación a esta Corte Superior de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa N° 281-2014-CNM, el Consejo Nacional de la Magistratura, nombró a la